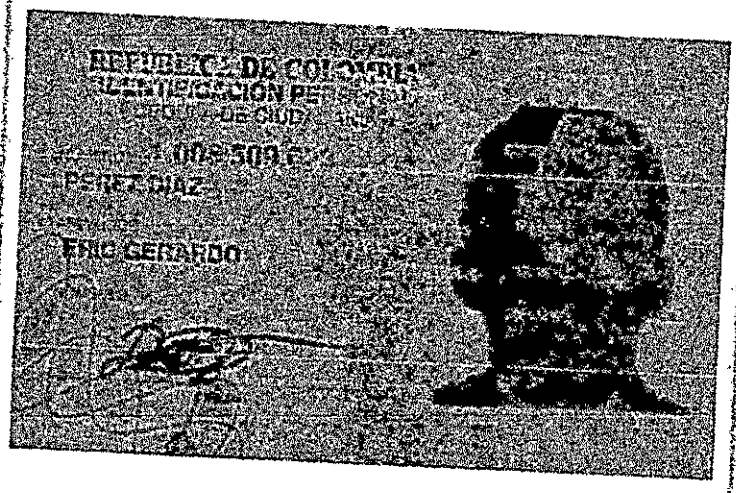
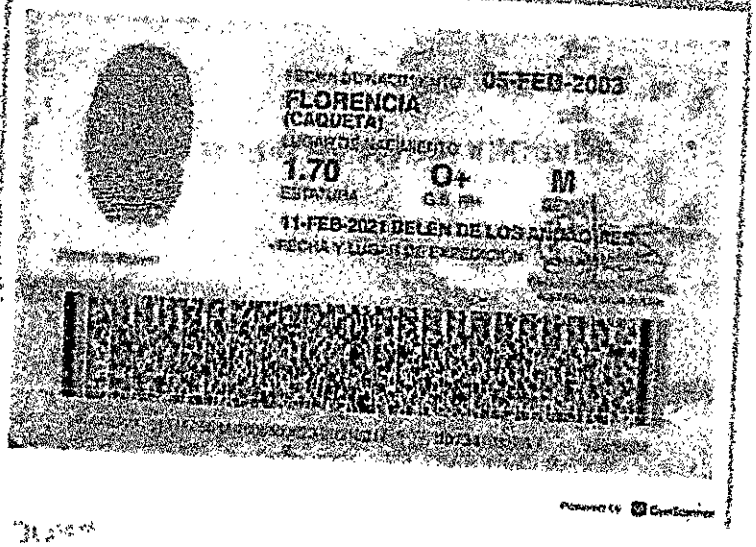

PEREZ DIAZ
ERIC GERARDO


05-FEB-2003
FflorENCIA
(CAQUETA)
1.70
O+
M
11-FEB-2021 BELEN DE LOS ANDAQUIES

Superintendencia de Notariado y Registro

SOLICITUD DE CESIÓN A TITULO GRATUITO

Código:0
Versión: 0
Vigente desde:

Fecha Diligenciamiento: Día _____ Mes _____ Año _____

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Municipio: Bello | Barrio: Cincuentenario | Numero de predio:

Dirección Actual | Cedula Catastral :

Casa _____ | Casa Lote _____ | Comercio _____ | Otro _____ Cual _____ | Descripción breve del Predio:

TIEMPO DE OCUPACION (diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo)

Ocupantes desde el año : _____

Breve descripcion de como adquirio el predio:

Se adjunta documentación :
- Paz y Salvo impuesto predial y/o Acuerdo de pago ___
- Documento de Identidad del Solicitante y del nucleo familiar ___
- Certificado de Residencia emitida por la Alcaldia y/o Junta de Accion Comunal ___
- copia de la factura o certificacion de servicios publicos domiciliarios ____
- otros _____

DESCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS

DESCRIPCIÓN	SOLICITANTE	NUCLEO FAMILIAR		
Nombre:				
Cedula:				
Edad:				
Tel. Celular:				
Tel. Fijo:				
Correo Electrónico:				
Dirección Alterna:				
Parentesco:				
No. Hijos menores de edad :				
Estado Civil (soltero, Casado, union libre):				
SUS INGRESOS TOTALES MENSUALES VIGENTES, SUPERAN DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES			SI_____	NO_____
Nombre del conyuge o compañero permanente:				
Cedula:				
Ha sido beneficiario(a) de subsidio de Vivienda (SI / NO):				
Es propietario de otros predios en Bogotá o en Colombia (SI / NO):				

SOLICITUD

Bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con mi correspondiente firma, declaro que mis ingresos totales mensuales vigentes, NO SUPERAN 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales vigentes, además que solicito a la Administración Municipal me titule el predio fiscal que sobre él construí y/o mejore mi vivienda de interés social a favor mío y de mi familia, que desconozco personas con mejor derecho que los míos y de mi hogar y de llegar a existir autorizo para que el Municipio revoque mi adjudicación si comprueba que cometí falsedad o induje a error, igualmente que lo dejare indemne frente a cualquier responsabilidad.

NOTIFICACIÓN: Me pueden notificar en la dirección señalada en el predio o a mi correo electrónico o a la dirección alterna conforme lo señalado en la presente solicitud, como constancia firmo que los datos suministrados son reales:

IDENTIFICACION DEL OCUPANTE CON ANIMO DE SEÑOR Y DUEÑO

NOMBRE : Eric Gerardo Perez Diaz

CEDULA No.: 1.006.509.623 DE: Bello

Eric Gerardo Perez Diaz.
Firma

IDENTIFICACION DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD

Nombre:	
Cedula:	
Cargo:	
Perfil:	

Firma

VENTA DE CESION DE DERECHOS HERENCIALES

LOS CEDENTES: *PRICILA DIAZ MOLANO, ABIMELEC DIAZ MOLANO, RUTH ESTER DIAZ MOLANO, EMPERATRIZ MOLANO QUINTANA.* ----------
EL CESIONARIO: *ERIC GERARDO PEREZ DIAZ.* ----------

Entre los suscritos a saber por una parte los señores ***PRICILA DIAZ MOLANO,*** *mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.093.374 expedida en Belén de los Andaquies,* ***ABIMELEC DIAZ MOLANO,*** *mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 17.684.315 expedida en Belén de los Andaquies,* ***RUTH ESTER DIAZ MOLANO,*** *mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.505.508 expedida en Florencia,* ***EMPERATRIZ MOLANO QUINTANA,*** *mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.066.231 expedida en El Paujil, residenciados en Belén de los Andaquies, hábil civilmente para contratar y quien en el presente documento se mencionará como* ***LOS CEDENTES.*** ----------
Y por otra parte la señora ***ERIC GERARDO PEREZ DIAZ,*** *mayor de edad, residenciado en el municipio de Belén de los Andaquies identificada, con la cédula de ciudadanía No.* ***1.006.509.623*** *expedida Belén de los Andaquies, hábiles para contratar y obligarse, quien en el presente documento se mencionará como* ***EL CESIONARIO.*** ----------
---

Se celebra el presente contrato de compraventa de derechos herenciales el cual estará sometido a las siguientes reglas o cláusulas y estipulaciones: ----------
---

PRIMERA: *- LOS CEDENTES manifiesta que, se comprometen a dar en calidad de venta real y perpetua enajenación a favor de* ***EL CESIONARIO,*** *los derechos herenciales que poseen dentro del proceso de la sucesión ilíquida de su extinto padre y esposo el señor* ***BALTAZAR DIAZ BAEZA*** *quien en vida se identifica con la cedula de ciudadanía No. 17.680.037 la cual falleció el 15 de julio de 2.021 en la ciudad de Florencia, conforme se acredita con el registro civil de defunción con indicativo serial No. 4777205 expedido por la Registraduría Nacional de Florencia. De los cuales tienen el dominio y posesión sobre el siguiente bien inmueble: las mejoras de un Predio URBANO ubicado en K 5 6 84/ C 7 4 75/ C 7 4 79, del municipio de BELÉN DE LOS ANDAQUIES, Departamento de CAQUETA, con una extensión aproximada CIENTO UN METROS CUADRADOS (101,00 M2), identificada con la Ficha Catastral número 01-00-0009-0015-000, identificado con matrícula inmobiliaria No. 420-25538, cuyos linderos constan en la escritura pública No. 51 de fecha 09 de abril de 1985 otorgada por la notaría Única del círculo de Belén de los Andaquies.*----------
---

SEGUNDA: *LOS CEDENTES manifiestan que el predio que enajena por medio de este documento lo adquirieron mediante cesión de derechos ilíquida de su padre* ***BALTAZAR DIAZ BAEZA*** *el cual adquirió mediante documento de COMPRA que le hiciere al señor MARCO TULIO BARON SANCHEZ mediante la escritura pública No. 51 de fecha 09 de abril de 1985 otorgada por la notaría Única del círculo de Belén de los Andaquies mejoras debidamente registradas bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 420-25538 de la oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Florencia.*----------
---

TERCERO: *El precio de la presente promesa de venta se acordó por la suma de* ***DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($10.000.000,ooM/CTE)*** *los*



cuales se cancelaron en su totalidad al momento de la firma de este documento.----------

CUARTO: *Que el predio prometido en venta fue entregado a* ***EL CESIONARIO.*** ----------

QUINTO: *Los comparecientes no pactaron cuota de destrato.*----------

SEXTO: *EL CESIONARIO manifiesta:* ----------

a) *Que acepta totalmente las declaraciones contenidas en el presente documento y en especial la venta que se hace en su favor.*----------

b) *Que acepta a su entera satisfacción, el inmueble conforme a los términos señalados en el presente documento.*----------

c) *Que ha recibido el inmueble que por este instrumento adquiere a satisfacción.*-----

declara LOS CEDENTES que lo vendido se encuentra libre de demandas civiles, embargos judiciales, pleitos pendientes, patrimonio de familia, que no ha sido vendida antes de ahora a ninguna persona y en general que lo entregará libre de toda clase de gravámenes como condición resolutoria, afectación a vivienda familiar, patrimonio de familia inembargable. ***Nota: las partes no fijan fecha, hora y lugar de la firma de escritura ya que EL CESIONARIO acarrea con el trámite de legalización del terreno a su favor ante la entidad pertinente, así mismo los gastos a que esto conlleve.***----------

SEPTIMO: *Manifiesta las partes acuerdan que el pago de impuestos predial será acarreado por EL CESIONARIO.*----------

LOS CONTRATANTES HACEN CONSTAR QUE: ----------

1.- *Han verificado cuidadosamente sus nombre y apellidos, número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, y aprueban este documento en la forma como quedó redactado.* ----------

2.- *Las declaraciones consignadas en este documento corresponden a la verdad y en consecuencia, asumen la responsabilidad de cualquier inexactitud.* ----------

3-*Los contratantes, manifiestan que aceptan el presente documento y la venta que por medio de el se hace y para mayor constancia lo firman a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).*----------

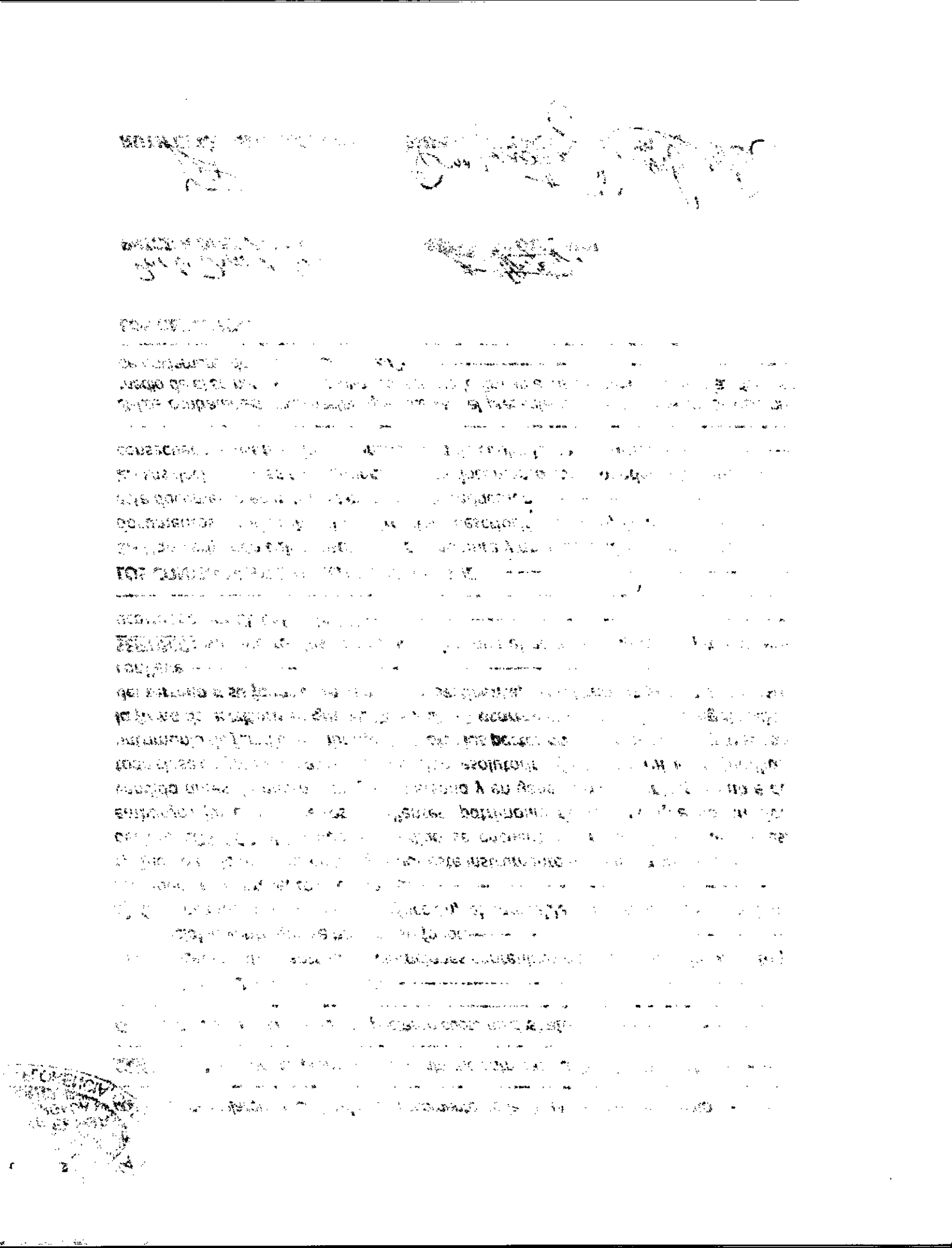
LOS CEDENTES,

Pricila Diaz Molano.
PRICILA DIAZ MOLANO

ABIMELEC DIAZ MOLANO

RUTH ESTER DIAZ MOLANO

Emperatriz Molano
EMPERATRIZ MOLANO QUINTANA



CAQUETA
VAEZ ROA
CARGADA
1 - FLORENCIA, CQTA.

EL CESIONARIO,

ERIC GERARDO PEREZ DIAZ



RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Florencia - Caqueta, 2024-12-23 09:11:15
Ante el suscrito Notario Segundo del Círculo de Florencia - Caqueta, se presentó:
DIAZ MOLANO PRICILA Identificado con C.C. 40093374

s5tbs

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

x _____
FIRMA

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Florencia - Caqueta, 2024-12-23 09:11:15
Ante el suscrito Notario Segundo del Círculo de Florencia - Caqueta, se presentó:
DIAZ MOLANO RUTH ESTER Identificado con C.C. 30505508



s5tbu

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

x _____
FIRMA

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Florencia - Caqueta, 2024-12-23 09:11:16
Ante el suscrito Notario Segundo del Círculo de Florencia - Caqueta, se presentó:
MOLANO QUINTANA EMPERATRIZ Identificado con C.C. 30066231



s5tDV

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

x _____
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CIRCULO DE FLORENCIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Notaría 2
DEL CÍRCULO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Florencia - Caqueta, 2024-12-23 09:11:46

Ante mi AMPARO NARVAEZ ROA NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE FLORENCIA compareció:

PEREZ DIAZ ERIC GERARDO

Identificado con la C.C. 1006509623

DECLARÓ

que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



11643-a0c890d4

X _____

Firma compareciente

AMPARO NARVAEZ ROA
NOTARIA ENCARGADA

NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE FLORENCIA

Cod. s5tcn

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ

PROMESA DE COMPRAVENTA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Ante mi AMELIA ACOSTA PIEDRAHITA NOTARIA ÚNICA (E) DEL CÍRCULO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ en la fecha de hoy 2025-01-20 16:09:28 Compareció

sk9ds



DIAZ MOLANO ABIMELEC Identificado con la:
C.C. 17684315
Manifestó que en el anterior documento es cierto y verdadero. El Notario(a) da testimonio de la firma que aparece en este documento, la cual fue puesta en su presencia. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

FIRMA DEL COMPARECIENTE

AMELIA ACOSTA PIEDRAHITA
NOTARIA ÚNICA (E) DEL CÍRCULO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE RÍO [illegible]
DR. [illegible] ANDAQUÍES CAQUETÁ

PROMESA DE COMPRAVENTA

Vía Aclaración Bilateral de Decreto-Ley 19 de 2012

Anie m[illegible] DEL CIRCULO DE RÍO[illegible]
DE LOS [illegible] [illegible] 2020-02-20 [illegible]

[illegible]

DIAZ MOLANO DE MEJIA Identificado con la
C.C. [illegible]

[illegible]

[illegible]

X

FIRMA DEL COMPRADOR(E)

NOTARIA ÚNICA DEL [illegible] DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

ANE [illegible] PATRICIA

La validez de este documento podrá verificarse en la pagina certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230307141673395718 **Nro Matrícula: 420-25538**

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-8430

Impreso el 7 de Marzo de 2023 a las 03:06:57 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: BELEN DE LOS ANDAQUIES VEREDA: BELEN DE LOS ANDAQUIES
FECHA APERTURA: 15-05-1985 RADICACIÓN: 1909 CON: ESCRITURA DE: 03-05-1985
CODIGO CATASTRAL: **01-00-009-0015-000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESC.# 51 DE 09.04.85 NOTARIA UNICA DE BELEN.EXTENSION APROXIMADA:-

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: //AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública
COPIA

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) SIN DIRECCION . CASA CARRERA 5 # 6-84

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-02-1974 Radicación: 1909
Doc: ESCRITURA 4 DEL 06-02-1974 NOTARIA UNICA DE BELEN VALOR ACTO: $8,000
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 601 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ULCUE P. DOMINGO
A: ARGUELLO DE MARTINEZ MARIA BELEN X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-05-1985 Radicación: 1909
Doc: ESCRITURA 51 DEL 09-04-1985 NOTARIA UNICA DE BELEN VALOR ACTO: $84,000
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 601 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARGUELLO DE MARTINEZ MARIA BELEN
A: DIAZ BAEZA BALTAZAR X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230307141673395718 **Nro Matrícula: 420-25538**

Impreso el 7 de Marzo de 2023 a las 03:06:57 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-8430 **FECHA: 07-03-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800095734-7

SECRETARIA DE HACIENDA

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO Y RECAUDO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

CERTIFICA:

Que el (los) propietario(s)

BALTAZAR DIAZ BAEZA	C.C/NIT: 17680037

Número de Registro : 18-094-01-00-00-00-0009-0015-0-00-00-0000
Denominado : K 5 6 84/C 7-4-75/C/7-4-79
UBICADO EN : BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ
Hectáreas : 0Área de Terreno : 101 MTRS
Área Construida : 101 MTS
Avalúo Terreno : 10.314.000

Se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de Impuesto Predial hasta el 31 de Diciembre de 2025

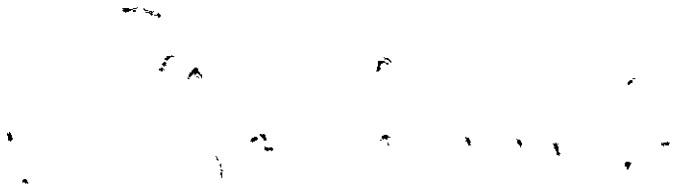
ADMNISTRACIÓN 2024-2027

NOTA: En el Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, no se cobra el Impuesto por valorización

Dada en Municipio de Belén de los Andaquíes a los 17 días del mes de Febrero del año 2025.

MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CANCELADO

DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA
Jefe de Presupuesto y Recaudo



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800095734-7

DESPACHO ALCALDE

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETA.

CERTIFICA:

Que, con base a la información certificada por el presidente de la junta de acción comunal del Barrio Cincuentenario, del municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá.

El señor **ERIC GERARDO PERAZ DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.006.509.623** expedida en Belén de los Andaquies, Caquetá, reside en el Barrio Cincuentenario, en la calle 7 N° 5-30 de Belén de los Andaquies, desde hace aproximadamente diez (10) años.

Dada en la Alcaldía Municipal de Belén de los Andaquíes Caquetá, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

WILMAR BALLEN LOSADA
Alcalde Municipal
Belén de los Andaquies- Caquetá

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ ALCALDE MUNICIPIO DE BELÉN

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
5/8/2024 11:16:52 Cajero: yucordob

Oficina: 7510-BELEN DE LOS ANDAQUIES
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 458770377

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $85,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 14455 IMPTO PREDIAL-MPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES - RN
Ref 1: 35281
Ref 2: 17680037
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción

BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
Calle 5 No. 4-42 Nit:800.095.734-7
quies-caqueta.gov.co Código Postal:18094
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Fecha Expedición: 05/08/2024
Factura Numero; 35281
PIN Pago En Línea: 0AFE7954-C

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

INFORMACION DEL PREDIO

Ficha: 01-00-0009-0015-000		Uso: Sin Definir	
Hectáreas: 0	Terreno: 101	Construida: 101	
Destino Eco: HABITACIONAL		Estrato: 1	

	Int.Imp	S.Amb	Int.Amb	S.Bom.	Int.Bom	Total
98	2.323	10.515	348	2.103	70	85.457
98	2.323	10.515	348	2.103	70	85.457

Banco Agrario de Colombia
Of. Belen De Los Andaquies - Caquetá
CAJA 01
05 AGO. 2024
Cod. Of. 7510
PROCESADO

	Zona Exclusión 0%	Reserva Forestal 0%	Patrimonio Histórico 0%
	$0	$0	$0

Fecha Límite	Interés total	Sald.Favor	Subtotal	Ajus.	Total
31/08/2024	$2.741	$0	$85.457	$-457	$85.000

El valor determinado en la presente liquidación deberá hacerse efectivo en el término allí señalado. Contra dicha liquidación procede el recurso de reconsideración dentro de los dos meses siguientes al recibo de la misma. Una vez ejecutoria la liquidación, prestara merito ejecutivo conforme a los lineamiento presentes en el artículo 427 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal en concordancia con el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, en consecuencia, al no hacerse efectivo por parte del deudor el pago de la misma, la administración municipal procederá a iniciar el cobro coactiv siguiendo los lineamientos del artículo 421 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal. Los intereses moratorios que se generan a partir de la fecha límite de pago se cancelaran en el momento del pago de la obligación.

Fecha Impresión: **05/08/2024 10:29:40** Impreso Por: **DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA**

ALCALDÍA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Fecha Expedición: 05/08/2024
Factura Numero: 3528
PIN Pago En Línea: 0AFE7954-C

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL PREDO

Nombre: BALTAZAR DIAZ BAEZA	Cedula/Nit: 17680037	Ficha: 01-00-0009-0015-000

Fecha Límite:	31/08/2024
Descuento:	$ (
Total. Interés:	$ 2.741
Saldo a Favor:	$ (
Ajuste:	$ -457
TOTAL:	$ 85.000

(415)7709998117662(8020)00000000035281(3900)00000000085000(96)20240831

Fecha Impresión: **05/08/2024 10:29:40** Impreso Por: **DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA**

MUNICIPIO

PARA EFECTUAR EL PAGO FAVOR CONSIGNAR AL CONVENIO 14455 (CUENTA DE AHORRO 475103000678) DE BANCO AGRARIO EN – DTO – TOLIMA, HUILA, PUTUMAYO O CAQUETÁ

ALCALDÍA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
Dirección Calle 5 No. 4-42 Nit:800.095.734-7
Web:belendelosandaquies-caqueta.gov.co Código Postal:18094

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Fecha Expedición: 05/08/202
Factura Numero: 3528
PIN Pago En Línea: 0AFE7954-

CONTRIBUYENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Nombre: BALTAZAR DIAZ BAEZA
Cedula/Nit: 17680037
Dirección: K 5 6 84/C 7 4 75/C 7 4 79

INFORMACION DEL PREDIO

Ficha: 01-00-0009-0015-000
Uso: Sin Definir
Hectáreas: 0
Terreno: 101
Construida: 101
Destino Eco: HABITACIONAL
Estrato: 1

Vig	Avalúo	Tar	Impuesto	Int.Imp	S.Amb	Int.Amb	S.Bom.	Int.Bom	Total
2024	10.014.000	7,00	70.098	2.323	10.515	348	2.103	70	85.457
Total Impuesto:			70.098	2.323	10.515	348	2.103	70	85.457

MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CANCELADO RELAUDO

Banco Agrario de Colombia
Of. Belen De Los Andaquies - Caqueta
CAJA 01
05 AGO. 2024
Cod. Of. 7510
PROCESADO

Descuentos Especiales	Alto Riesgo 0%	Zona Exclusión 0%	Reserva Forestal 0%		Patrimonio Histórico 0%	
	$0	$0	$0		$(	
	Fecha Limite	Interés total	Sald.Favor	Subtotal	Ajus.	Total
	31/08/2024	$2.741	$0	$85.457	$-457	$85.00(

El valor determinado en la presente liquidación deberá hacerse efectivo en el término allí señalado. Contra dicha liquidación procede el recurso de reconsideración dentro de los dos meses siguientes al recibo de la misma. Una vez ejecutoria la liquidación, prestara merito ejecutivo conforme a los lineamiento presentes en el artículo 427 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal en concordancia con el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, en consecuencia, al no hacerse efectivo por parte del deudor el pago de la misma, la administración municipal procederá a iniciar el cobro coactivo siguiendo los lineamientos del artículo 421 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal. Los intereses moratorios que se generan a partir de la fecha límite de pago se cancelaran en el momento del pago de la obligación.

Fecha Impresión: **05/08/2024 10:29:40**
Impreso Por: **DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA**

ALCALDÍA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Fecha Expedición: 05/08/2024
Factura Numero: 3528
PIN Pago En Línea: 0AFE7954-(

MUNICIPIO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Nombre: BALTAZAR DIAZ BAEZA
Cedula/Nit: 17680037

INFORMACIÓN DEL PREDO

Ficha: 01-00-0009-0015-000

Fecha Limite:	31/08/2024
Descuento:	$ (
Total. Interés:	$ 2.741
Saldo a Favor:	$ (
Ajuste:	$ -457
TOTAL:	$ 85.00(

(415)7709998117662(8020)000000000035281(3900)000000000085000(96)20240831

Fecha Impresión: **05/08/2024 10:29:40**
Impreso Por: **DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA**

PARA EFECTUAR EL PAGO FAVOR CONSIGNAR AL CONVENIO 14455 /CUENTA DE AHORRO

